



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01057043- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las RD-2026-137-E-UNC-DEC#FP, RD-2026-222-E-UNC-DEC#FP, RD-2026-353-E-UNC-DEC#FP y RD-2026-354-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado 2026 de adscriptos/as y/o ayudantes estudiantes, en este caso, para la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo / Teorías y Técnicas de Grupo, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 25 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Que de acuerdo a lo informado por Mesa de Entradas en IF-2026-00256625-UNC-ME#FP no se registraron inscripciones.

Que Secretaría Académica solicita, en NO-2026-00495215-UNC-SAC#FP, la emisión de la resolución que declare desierto el concurso para adscripciones en la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo / Teorías y Técnicas de Grupo.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el llamado para autorizar a cursar Adscripción *ad honorem* en la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo / Teorías y Técnicas de Grupo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

